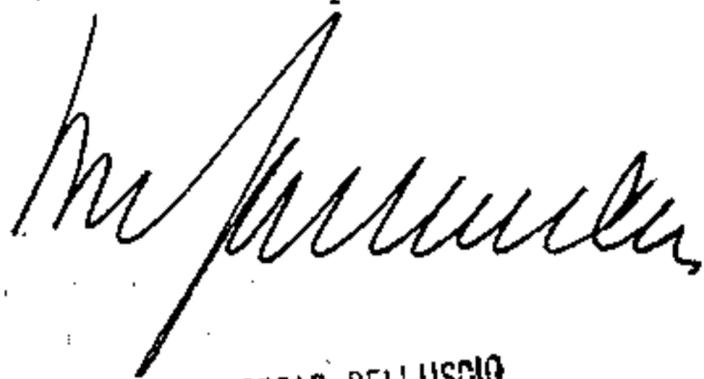


Buenos Aires, *10* de enero de 1994.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de medio (1/2) día y gastos de movilidad por el automotor que se utilice (Decreto N° 1.343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, Dr. Leopoldo Héctor Schiffrin a su favor y del señor Juez de la citada Cámara, Dr. Julio Víctor Peboredo, de los señores Secretarios doctores Rodolfo Marcelo Molina, Carlos Luis Sánchez Viamonte, Mariela Judit Tenenbaum, Concepción di Piazza, del Relator (interino) Sr. Hernán Israel Schiapiro y del Auxiliar de Servicio (chofer) José Vicente Moschella, con motivo de la visita de inspección a los Juzgados Federales de Lomas de Zamora (Pcia. de Bs. As.), autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO